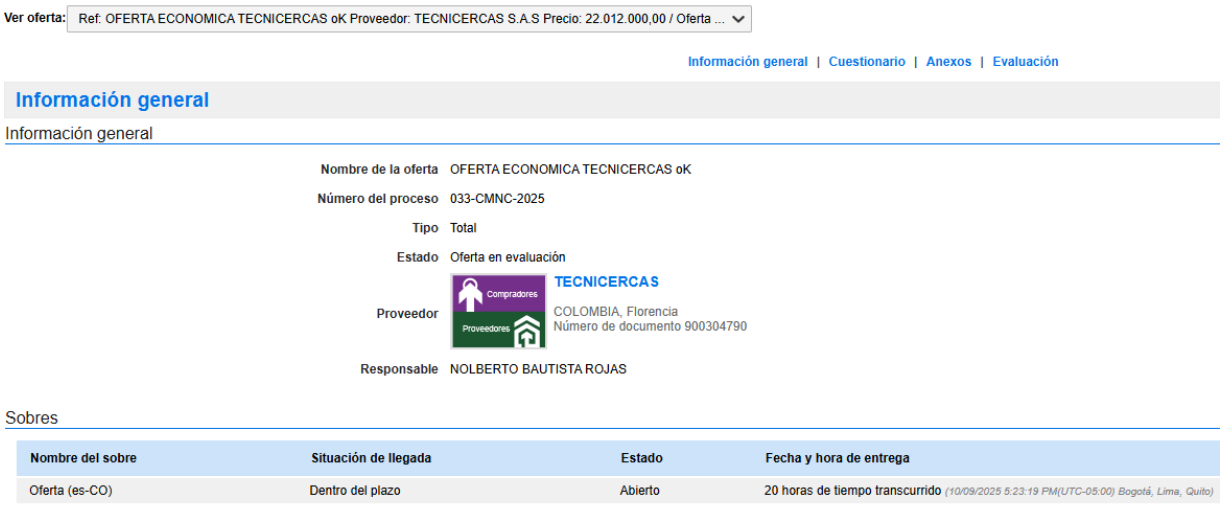
INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			
Fecha de inicio del informe:	**viernes, 12 de septiembre de 2025**	Hora:	**15:10 Hrs.**
Lugar:	**Alcaldía de La Montañita.**		
No. del proceso:	**033-CMNC-2025**		
Modalidad de selección:	Mínima Cuantía		
Objeto del proceso:	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETÁ".**		

El comité de evaluador, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación adoptado por la Entidad Territorial, procede a rendir el informe final de verificación de Requisitos Mínimos Habilitantes (Requisitos Jurídicos Habilitantes y Requisitos Técnicos Habilitantes) a continuación, se relacionan el listado de los proponentes en orden de recepción de ofertas en el portal de contratación SECOP II:


Ver oferta: Ref: OFERTA ECONOMICA TECNICERCAS oK Proveedor: TECNICERCAS S.A.S Precio: 22.012.000,00 / Oferta ...

Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación

Información general

Información general

Nombre de la oferta	OFERTA ECONOMICA TECNICERCAS oK
Número del proceso	033-CMNC-2025
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	TECNICERCAS COLOMBIA, Florencia Número de documento 900304790
Responsable	NOLBERTO BAUTISTA ROJAS

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta (es-CO)	Dentro del plazo	Abierto	20 horas de tiempo transcurrido *(10/09/2025 5:23:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

La evaluación y calificación de las propuestas de los Oferentes, se adelanta de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del proceso relacionado, y de conformidad con el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso de contratación se encuentra **LIMITADO A MIPYME DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**, por lo cual, el comité evaluador procede a realizar la evaluación correspondiente de (los) proponente (s) que cumpla con este requisito, de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	DOMICILIO	CUMPLIMIENTO
1	**TECNICERCAS S.A.S**	El Doncello Caquetá	**CUMPLE**

De acuerdo a lo anterior, se procede a la evaluación de las ofertas y requisitos habilitantes de los oferentes de acuerdo al orden de presentación de ofertas en la plataforma SECOP II.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

La evaluación y/o valoración de los requisitos habilitantes de los oferentes, se realizará de la siguiente manera:

REQUISITO HABILITANTE	*VALORACIÓN*
CAPACIDAD JURÍDICA	*Habilitado / No Habilitado*
TÉCNICO Y FINANCIERO	*Cumple / No Cumple*

El comité evaluador evalúa las ofertas de la siguiente manera:

Evaluación de la oferta del oferente **TECNICERCAS S.A.S**

1. Evaluación de la oferta económica:

Responsable:
EDER LEANDRO TRUJILLO
Secretario de Integración social
Evaluador técnico y financiero.

N°	Nombre del proponente	Documento de Identificación	Valor Total Propuesta	CUMPLIMIENTO
1	**TECNICERCAS S.A.S**	N.I.T No. 900.304.790-0	Total - $22.012.000 IVA - $3.514.521,01 Subtotal - $18.497.478,99	**CUMPLE**
RESULTADO: CUMPLE				

2. Verificación de los Requisitos Mínimos Habilitantes:

Acto seguido, se procedió a examinar los requisitos de **TECNICERCAS S.A.S**, identificado con N.I.T No. 900.304.790-0, representado legalmente por NOLBERTO BAUTISTA ROJAS, identificado con C.C. No. 96.342.247 de la Montañita, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de adelantar la verificación del cumplimiento de los Requisitos Mínimos Habilitantes, de acuerdo con lo establecido en los Estudios Previos y en la Invitación Pública, lo cual arrojó el siguiente resultado:

2.1. <u>REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES</u>

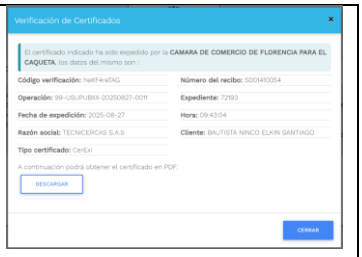
Responsable
DAVID FELIPE SUAREZ ROJAS
Técnico Administrativo Contratación
Evaluador aspecto Jurídico

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de Presentación de la Oferta (FORMATO No. 1) La Carta de Presentación de la Propuesta, en el formato dispuesto para tal fin por parte de la Entidad Territorial. Deberá estar debidamente diligenciado según la información del modelo	**X**		**HABILITADO** **<u>Documento subsanado.</u>**

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

suministrado por la Entidad, ***discriminando adecuadamente si se actúa en calidad de persona natural o como representante de la persona jurídica***, y firmada por el oferente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley. En la carta el oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009 y las demás normas pertinentes. Si la carta de presentación de la propuesta no se encuentra suscrita por el proponente, o se presenta incompleta o su contenido no está conforme a lo exigido, la Entidad solicitará aclaración al proponente, para que dentro del plazo señale para el efecto la aporte o subsane lo pertinente. Se tendrán por no escritas las manifestaciones o condicionamientos dentro de la carta de presentación o cualquier parte de la propuesta que sean contrarias al objeto, alcance, obligaciones o especificaciones técnicas del presente proceso, no obstante, la Entidad se reserva el derecho de solicitar que se aclaren los aspectos que considere pertinentes.			
Poder Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado se encuentra facultado para presentar la oferta, participar en la subasta y, en el caso que así se considere, firmar el respectivo contrato. Si el oferente no anexa el respectivo poder o anexándolo no se ajusta a los términos legales para el efecto, la Entidad solicitará aclaración para que dentro del plazo que señale para el efecto lo aporte o subsane lo pertinente. El poder especial para representar al oferente deberá estar con nota de presentación personal, de conformidad con lo señalado en el inciso 3º del Artículo 25 del Decreto Ley 019 de 2012 y la Circular No. 17 de Colombia Compra Eficiente.	**N.A**		**HABILITADO**
Certificado De Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) Expedido Por la Cámara de Comercio En este certificado de existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o del Registro Mercantil para (Persona Natural) se deberá acreditar que el proponente tiene capacidad	**X**		**HABILITADO** Persona jurídica

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

para desarrollar el objeto de la presente contratación, es decir, deberá reflejar dentro de sus actividades económicas y el objeto a contratar. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario. **NOTA:** En el caso en que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros deberá cumplir con el anterior requerimiento, para lo cual cada uno debe aportar el certificado descrito en el presente numeral.			
Fotocopia De La Cedula de Ciudadanía En caso que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, de la persona natural o apoderado, según corresponda.	**X**	-	**HABILITADO** **NOLBERTO BAUTISTA ROJAS**, identificado con C.C. No. 96.342.247 de la Montañita
Documento de Conformación de Proponente Plural (FORMATO No. 2) En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Para lo cual el proponente plural deberá allegar debidamente diligenciado el **FORMATO No. 2** **NOTA**: En la eventualidad de allegarse de manera incompleta, confusa, sin el lleno de los requisitos aquí establecidos, se requerirá al proponente para que lo complete, adiciones y/o observe la totalidad de los aspectos allí señalados.	**N.A**		**HABILITADO**
Certificado de Pago de Seguridad Social y Aportes Legales (FORMATO No. 3) De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Si el oferente es ***persona jurídica*** deberá presentar certificado en el cual conste que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.	**X**		**HABILITADO** Persona jurídica.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

Dicha certificación debe venir suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, si el oferente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el representante legal de la sociedad proponente. ***Dicha certificación, deberá venir acompañada de la copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.*** En el caso de ***consorcios o uniones temporales***, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo y según corresponda. Si el oferente es ***persona natural***, deberá acreditar que se encuentra al día en seguridad social, a través de las cuales se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, éstos últimos cuando a ello hubiere lugar. **NOTA:** En caso de que el oferente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de seguridad social y aportes parafiscales en relación con personal, debe así indicarlo en la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal o por el oferente persona natural, según el caso, estos últimos ***bajo la gravedad del juramento***, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta. La obligación de presentar las certificaciones de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 no aplica para personas jurídicas extranjeras, salvo que participen sucursales de éstas legalmente constituidas en Colombia, caso en el cual deberán presentar la certificación mencionada en el segundo párrafo de este numeral o una certificación del revisor fiscal en la que manifieste que la sucursal no tiene empleados y, por lo tanto, no deben cumplir con lo señalado en la ley 789 de 2002. Igual obligación deberá cumplir y acreditar, durante la ejecución del contrato, el oferente favorecido, conforme lo establece la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003			
Verificación De No Inclusión En El Boletín De responsables Fiscales En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, las Resoluciones Orgánicas No. 5149 de 2000 y 5677 de 2005, y a la Circular No.05 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, la Entidad verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el último	**X**	-	**HABILITADO**

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

Boletín de responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República. El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.			
Verificación del SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades) De conformidad con lo previsto en el Artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, y con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios, la Entidad, realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes disciplinarios del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según sea el caso.	**X**	-	**HABILITADO**
Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Entidad, accederá a los mismos a través de la página web de la Policía Nacional. En caso que el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, **la propuesta será rechazada**.	**X**	-	**HABILITADO**
Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas De conformidad con lo previsto en los Artículos 183 y 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) y con el fin de verificar el pago de las multas establecidas en la mencionada Ley, la Entidad realizará e imprimirá la consulta en línea que genere el Registro Nacional de Medidas Correctivas para el efecto.	**X**	-	**HABILITADO**
Registro Único Tributario – RUT El oferente deberá anexar copia del registro único tributario, de la persona natural o jurídica, donde coste el registro de las actividades económicas relacionadas en el literal d. En el evento de presentar su propuesta mediante la modalidad de UNION TEMPORAL O CONSORCIO deberán aportar de cada uno de sus integrantes.	**X**	-	**HABILITADO**
REDAM	**X**	-	**HABILITADO**

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

El oferente deberá anexar copia del certificado de no encontrarse reportado en como deudor moroso, en caso de persona jurídica se deberá aportar el del Representante legal			
RESULTADO: NO HABILITADO			

2.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Responsable:
EDER LEANDRO TRUJILLO
Secretario de Integración Social
Evaluador técnico y financiero.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
A. Verificación de Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas El oferente acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, para cual **DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR CON SU OFERTA EL FORMULARIO Y/O FORMATO DENOMINADO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".** La información contenida en este Formulario o formato, **NO DEBERÁ SER MODIFICADA** por el oferente, debido a que corresponden a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, y, por ende, **SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**. Si el oferente no presenta el Formulario o formato con su propuesta, o si incluyéndolo, no contiene la totalidad de la información solicitada, la Entidad requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que se señale para el efecto.	**X**	-	**CUMPLE**
B. EXPERIENCIA Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma: **I) EXPERIENCIA GENERAL** Diez (10) años de experiencia general, en caso de personas naturales se tomará desde la matricula mercantil y personas jurídicas desde su constitución. **II) EXPERIENCIA ESPECIFICA 01.** El proponente debe acreditar experiencia en DOS (02) CONTRATOS celebrados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea suministro de elementos, cuya cuantía individual de los contratos sea superior al 100% del valor del presupuesto oficial.	**X**		✓ **EXPERIENCIA GENERAL.** **CUMPLE** ✓ **EXPERIENCIA ESPECIFICA 01** **No. 01** CONTRATO DE COMPRAVENTA No 004-SINP-2019. MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES 800.095.734-7 ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA, ELEMENTOS Y

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

III) EXPERIENCIA ESPECIFICA 02. El proponente debe acreditar experiencia en DOS (02) CONTRATOS celebrados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con mantenimiento a maquinaria liviana, cuya cuantía individual de cada contrato sea superior al 100% del valor del presupuesto oficial. **Nota 1:** En al menos uno de los contratos aportados se deberán haber contratado los siguientes elementos: • **Mantenimiento general y/o mano de obra.** • **Cambio de filtros para guadañas** Para acreditar la experiencia específica en el caso con entidades privadas, el oferente deberá anexar contrato con su respectiva certificación de cumplimiento y anexar el certificado de facturación o el documento que haga sus veces debidamente firmado por el contador y/o revisor fiscal anexando copia de la cedula, tarjeta profesional y antecedente profesional. **NOTA 2:** Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, acreditarán el cumplimiento de este requisito mediante la presentación de certificaciones de experiencia de mínimo un (01) contrato suscrito por el contratante, o con copia del contrato acompañada del acta de liquidación y que contenga: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato identificado con la clasificación de bienes y servicios en el nivel solicitado. • Número del contrato. • Valor del contrato, incluidos los adicionales, si los hubiere. **NOTA 3:** En caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta experiencia podrá ser acreditada por uno solo de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. **NOTA 4:** La cuantía de los contratos aportados se tomará de conformidad con los salarios mínimos en la fecha que fueron ejecutados.			MATERIALES, PARA DOTAR AL EJERCITO NACIONAL $64.000.000 Anexo copia del contrato. *RESULTADO: CUMPLE* **No. 02** CONTRATO DE COMPRAVENTA No 279-2018 MUNICIPIO DE SOLITA NIT. No. 800095788-4 SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, VIDEO BEAM, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PLANTAS SOLARES, BOTE DE MADERA Y MOTOR FUERA DE BORDA CON DESTINO AL RESGUARDO INDIGENA INGANO AGUA BLANCA CUZUMBE DEL MUNICIPIO DE SOLITA CAQUETÁ. $61.782.800 Anexo copia del contrato. *RESULTADO: CUMPLE* ✓ **EXPERIENCIA ESPECIFICA 02** **No. 01** CONTRATO DE COMPRAVENTA No 176-SINP DE 2023. MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA 800.095.770-2 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, MANTENIMIENTO ELECTRICO, MECANICO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES, LUBRICANTES, FILTROS Y EQUIPOS (INCLUYE MANO DE OBRA) NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y PESADA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO Y PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA LIVIANA (GUADAÑAS Y CORTACESPED) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ"

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

			$132.253.500 Anexo copia del contrato. El contrato aportado tiene los siguientes elementos: • Mantenimiento general y/o mano de obra. • Cambio de filtros para guadañas *RESULTADO: CUMPLE* **No. 02** CONTRATO No 038-CMNC-2019 MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA 800.095.770-2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA LIVIANA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA. $22.944.270 Anexo copia del contrato. *RESULTADO: CUMPLE*	
C. Equipo de trabajo **Mecánico**: -Con diplomado y/o curso y/o aptitud profesional en Mecánica general de Mantenimiento expedido por el SENA - Experiencia mínima de diez (10) años, contados a partir de la obtención del titulo - Certificar experiencia especifica en mecánica general El proponente deberá allegar la siguiente información: a) Hoja de Vida b) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. c) Fotocopia de diploma de estudios solicitados para la formación académica.		**X**		**CUMPLE**
D. Establecimiento de comercio Taller Mecánica Mediante el Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según sea el caso, deberá acreditar la existencia de un (1) taller con domicilio en el Municipio de la Montañita, en donde ejecute las actividades correspondientes y se presten los servicios objeto del presente proceso de selección (Mantenimiento de		**X**		Anexa convenio suscrito entre las partes cuyo objeto es Establecer las bases generales y mecanismos de colaboración para prestar los servicios técnicos y/o posventa a los productos y vehículos que TECNICERCAS SAS proporcione en La Montañita Caquetá. Además,

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

maquinaria liviana), o en su defecto contar con un vínculo comercial, con persona natural o jurídica, que cumpla este requerimiento, y que le CERTIFIQUE al Municipio, que a través de este cumplirá con la obligación de suministro del bien.			anexa copia del certificado de registro mercantil. **CUMPLE**
RESULTADO: CUMPLE			

RECOMENDACIÓN:

El comité evaluador determina que luego de cumplirse el plazo para realizar las observaciones o subsanaciones a las que haya lugar. la propuesta presentada por **TECNICERCAS S.A.S**, identificado con N.I.T No. 900.304.790-0, representado legalmente por NOLBERTO BAUTISTA ROJAS, identificado con C.C. No. 96.342.247 de la Montañita, cumple con los requisitos mínimos habilitantes.

Como consecuencia de la verificación final de los requisitos mínimos habilitantes, el presente informe arroja el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	FACTOR JURÍDICO	FACTOR TÉCNICO	OFERTA ECONÓMICA	SELECCIONADO	
					SI	NO
1	TECNICERCAS S.A.S	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	X	

El comité evaluador sugiere al ordenador del gasto, aceptar la oferta y comunicar al oferente **TECNICERCAS S.A.S**, identificado con N.I.T No. 900.304.790-0, representado legalmente por NOLBERTO BAUTISTA ROJAS, identificado con C.C. No. 96.342.247 de la Montañita, la selección de la misma.

Se procede a culminar el proceso de evaluación en La Montañita Caquetá a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO
EDER LEANDRO TRUJILLO
Secretario de integración social
Evaluador componente técnico y financiero.

ORIGINAL FIRMADO
DAVID FELIPE SUAREZ ROJAS
Técnico administrativo Contratación
Evaluador componente jurídico

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.